EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 16 de Marzo de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 11,891

ALMANAQUE

Hoy miércoles 16 de Marzo, santa Isabel madre del Bautista y san Julian.—Ayuno.

Sol sale 5 horas 57 minutos; pónese 6 horas 29 minutos; luna nueva á las 9 horas 42 minutos de la noche.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—Paris: calle de la Granje Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	15.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.90
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

Los sucesos

El tema del dia

A... el público se olvidó de que el país estuviera en estado de guerra para ... un solo asunto: la eleccion de presidente del Senado.

Todos los senadores menos uno eran candidatos, y ese uno, nadie, absolutamente nadie pensó que pudiera resultar electo.

Sin embargo, eso fué lo que sucedió.

Y con la circunstancia de que la eleccion fué casi canónica.

La impresion que causó en el público ... saberse quien habia sido electo vicepresidente de la República mas que de sorpresa fué de incredulidad, primero, y de estupor despues.

La política nos tiene acostumbrados desde hace muchos años á toda género de sorpresas; pero no cabe duda que esta establece el récord.

Y de seguro que este récord no lo ... nadie.

Es insuperable.

Las interdicciones

En la secretaría del ministerio de Gobierno se dió ayer á la prensa lo siguiente:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 15 de 1904.—El Poder Ejecutivo de acuerdo con las facultades que le confiere la ley de 25 de Febrero ppdo. sobre interdicciones provisorias, ha resuelto que además de lo establecido en el decreto reglamentario de dicha ley, se observe el procedimiento que á continuacion se indica, para garantir mas eficazmente la retencion de los arrendamientos ó alquileres correspondientes á las propiedades de las personas interdictas.

La Direccion G. de Impuestos Directos por intermedio de la seccion respectiva lo remitirá al procurador fiscal, á la mayor brevedad posible, una relacion detallada de las propiedades ubicadas en la ciudad de Montevideo pertenecientes á los interdictos, á fin de que ese funcionario gestione la consignacion de los arrendamientos ó alquileres vencidos de dichas propiedades, cuyos arrendatarios ó inquilinos no hubiesen cumplido con lo preceptuado en el artículo 3.° del decreto reglamentario ya citado, integrando inmediatamente en la Oficina de Crédito Público, el importe de las cantidades que perciba por tal concepto.

El Procurador Fiscal para el mejor desempeño de los cometidos que se le señalan, podrá utilizar los servicios del personal adecuado de la Direccion G. de Impuestos Directos.

Respecto á los departamentos del interior de la República, las Administraciones de Rentas pasarán á los Agentes Fiscales tan pronto como les sea posible una nómina explicativa de las propiedades situadas en el departamento, que pertenezcan á las personas mencionadas anteriormente para que dichos funcionarios gestionen la consignacion de los arrendamientos vencidos, observando el mismo procedimiento establecido para la capital, y depositando las sumas cobradas en las referidas Administraciones de Rentas.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para que se sirva impartir las órdenes convenientes al señor procurador fiscal y demás oficinas que correspondan.—Eduardo Vazquez.

Derrota de una fuerza revolucionaria

El gobierno recibió informes de un encuentro ocurrido ayer entre fuerzas legales y una fuerza insurrecta.

Esta se hallaba en las costas de Palmira esperando, segun se supone, una expedicion que debia venir de la República Argentina, cuando fué atacada por la division á órdenes del diputado Fleurquin y los comandantes Isasmendi y Grau, siendo derrotada.

Los revolucionarios dejaron sobre el campo de la accion varios muertos y heridos.

El expendio de papeletas

Los agentes de la policía de Investigaciones Eduardo Alberdi é Ignacio Scarone efectuaron ayer una importante pesquisa que ha dado mérito á la prision de cuatro personas.

Parece que éstas en combinacion con cierto empleado de un consulado vendian papeletas por diez y quince pesos.

El Juez de Instruccion doctor Piñeyro, ha tomado ya la intervencion correspondiente en el hecho.

El servicio militar

Los señores Minoli y Queirolo han elevado al ministerio de Gobierno una solicitud pidiendo sean exonerados del enrolamiento en los batallones de la guardia nacional departamental, en caso de que se llevara á efecto, á varios de los carneadores de nacionalidad oriental de los mas indispensables que trabajan en el matadero de dicho establecimiento.

Fundan la peticion en la dificultad de poder encontrar de esta clase de obreros y, por consiguiente, en el perjuicio que les causaria tener que luchar con serias dificultades y trastornos para efectuar la faena.

Aparte de poner de relieve la importancia de su establecimiento, el mas importante de la República en su género, como fácil puede comprobarse por la Oficina de Abasto y Tabladas, contribuyendo á esta solamente con la suma de 7000 pesos anuales aproximadamente, la fundan tambien en el hecho de haberse acordado á los operarios indispensables de los saladeristas y carneadores de los corrales de la Barra lo que ellos solicitan.

El coronel Rodolfo Péndola

Partió ayer para Treinta y Tres por via Nico Perez el coronel Rodolfo Péndola, comandante militar de dicho departamento.

Guardia Nacional Departamental

SOLICITUDES CONCEDIDAS

Carlos Sartori, Fernando Pascual, Esteban Plata Chiapore, José Pablo Rodino, Miguel Corrales, Juan Velinzone, Gregorio Ripoll y Santos, Lorenzo Giribaldo, Juan Gonzalez, José Collazo Aceiros, Tomás Albes, Augusto Delfino, José María Abellá y Jaurdan, Agustin Antía, Vicente Bassano, Francisco Roy Diaz, Alberto Grolero, Luis Aristoy, Pedro Gelós, Antonio Lagos, Francisco Tomas, Luis Bologna, Eugenio N. Lois, Luis Baschiazzo, Manuel Martinez, José Ponce de Leon, Antonio L. Vittorio, Lorenzo Berga, Bernardo Déque, Manuel Andrade, Juan Montero, Camilo Peirano, Ramon Rolla, Ramon Bellini, Damian Vivas Cerantes, Florencio Pereira, Juan A. Barraco, Juan Nevara, Santiago F. Vico, Juan Antonio Iturralde, Cayetano Perrone, Luis Mazzuco, José María Villar, Juan Villardino, Jesus M. Vecino, Ricardo Trillo, Gabriel Sanchez, Horacio Santurio, Tito Lugo, Luis Romeo, Esteban Peluffo, Pablo Perdomo, Cecilio Perez (hijo), Eduardo F. Olmedo, Juan Oyarzabal, Francisco E. Oribe, Arturo Martos, Martin C. Martinez, Ramon Morales, Pedro Iriarte, José Gallero, Carlos V. Gonzalez, Juan Galup, David Ferrand, Florencio Figueredo, Manuel Escariz, Luciano Draillet, José A. Colombo, Juan José Castro, Alfredo Canavesi, Ascencio Coirolo, Agustin Canessa, Pascual Beriola, Fernando Bixio, Marcelino Bracasso, José L. Baena, Ernesto Avio, Angel Andrade.

AVISO

Se avisa por segunda vez á las personas que tengan solicitudes acordadas que pasen á recoger los respectivos recaudos á la brevedad posible, todos los días hábiles de 2 á 4 p. m.

SOLICITUDES DENEGADAS

Eduardo G. Figueredo, Joaquin Harretche, José García, Antonio Todaro, Hipolito Cachon, Bernardo Irazabal, Eduardo Etchemendy, Juan Iriarte, Juan Rapelini, Juan Denosa, Victor M. Domingo Arias, Sebastian y Juan Benora, Domingo Mazzaferro, Guillermo Pintos, Julio Martinez Lamas, Salvador F. Aguerreberry...

El comandante Gauna

Intendencia de Guerra

Los telégrafos

Ferrocarril á Tacuarembó

En la Direccion de Instruccion Pública

NOTAS DE FÉNIX

Concurre á fines humanitarios, en nuestro país azotado por la guerra, todo cuanto induzca á aminorar los males inevitables de la lucha y el ardor de las pasiones exacerbadas. En ese orden de ideas señalamos un curioso artículo del señor Ryoii Ymamura, canciller de la legacion japonesa en Méjico, reivindicando para el Imperio del Sol Naciente el mérito de haber instituido por inspiracion propia, en 1894, los servicios de la Cruz Roja.

***

Difiere considerablemente la lluvia, como factor de limpieza callejera, en una y otra capital del Plata.

...

PRO-PAZ

LLEGADA DE LOS DELEGADOS

Invitacion á las damas

PRESIDENCIA DEL SENADO

Eleccion del señor Canfield

Cosas de la vida

... se han vuelto colorados sino que son dos órganos asalariados, indignos del aprecio de aquellos mismos que hace muy poco tiempo no tenian palabras con que glorificarlos!...

Así ha sido, así es y así será, mientras haya partidos en lucha y diarios imparciales que consignen sus victorias y sus reveses.

No pretendemos ser una expresion absoluta de la impasibilidad, que somos hombres al fin; ni pretendemos tampoco que cuanta noticia estampamos sea la expresion indiscutible de la verdad; pero estando seguros de que nuestro esfuerzo constante tiende á mantenernos dentro de los límites de lo cierto y lo equitativo, nos duele que personas quizás honorables y de buen criterio cuando la pasion no ...

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Preside el Dr. Rodríguez (J. M.)

Pension aprobada

La suplencia por Rivera

Libertad de la prensa

Otro proyecto

Senado

Sesion extraordinaria celebrada el día 15 de Marzo de 1904

Preside el señor senador Diego Pons

... grado no es de la incumbencia del Cuerpo Legislativo. Lo que corresponde es que lo solicite el Poder Ejecutivo. En esa forma es posible que yo lo vote pero de lo contrario no.—Esas y otras cosas son las que creo deben estudiarse por eso soy de opinion que pase á la Comision respectiva.

El señor Presidente—Se va á votar la mocion del señor Tiscornia.

El señor Costa—Hace mocion para que la votacion sea nominal—pues cree que se trata de un acto político de gran trascendencia en que conviene saber el resultado de la votacion, etc.

Se vota si la mocion del señor Tiscornia ha de ser votada nominalmente, resultando negativa.—Entonces el doctor Costa invita al señor Tiscornia á retirar su ...

... escrutinio.

Señor Secretario—Han votado por el señor senador por Minas los señores senadores por Artigas, Salto, Montevideo, Durazno, Florida, Tacuarembó, Colonia y Paysandú y por el señor senador por Paysandú, los señores senadores por Minas y Canelones.

Total 8 votos por el señor senador por Minas y 2 por el señor senador por Paysandú.

Señor Presidente—Queda proclamado el señor senador por Minas, presidente del H. Senado. Le invito á tomar posesion de su cargo.

—Ocupa la presidencia el señor senador por Minas.

Señor Presidente—Señores senadores: Agradezco la distincion con que me ha...

Cámara de Comercio Española

INFORMACIONES COMERCIALES

Las obras de saneamiento

UNA ESPECIE INFUNDADA

Exámenes de agricultura

Habiéndose prestado á dudas la disposicion de 1.° de Octubre ppdo. sobre exámenes de agricultura para aspirantes mujeres, se resolvió aclararla, haciendo saber que quedan libres de dicho examen en cada grado, las aspirantes que obtengan aprobacion en Pedagogía en el próximo período de Mayo.

Programa del Jardin de Infantes

Nuevo actuario de Minas

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion

... —Pasar á estudio de los señores vocales los antecedentes relativos al valor legal de la partida de nacimiento presentada por la señorita Ester Magariños para su ingreso en el Instituto de Señoritas.

—El señor Vaz Ferreira presentó un proyecto de modificaciones á las reglas de procedimiento para exámenes y concursos, en la parte relativa á las clasificaciones, presidencia de las mesas y eliminacion de opositores.

—Nombrar á la señorita Eulinia Amaro maestra de la escuela rural número 11 del departamento de Cerro Largo.

—El mismo señor vocal presentó otro proyecto reglamentando la práctica de los alumnos de los Institutos Normales.

SOBRE UNA DENUNCIA

NO HAY TAL SECUESTRO

Estadística Municipal

Cruz Roja Uruguaya

Asamblea general

... Nos encontramos aquí, señora Presidenta, aislados de toda comunicacion con la capital y si bien hoy hay menor número de heridos, todavía se originan gastos y es ... preocupacion la forma en que hemos de dar cumplimiento á los compromisos que hemos contraido, compromisos que sólo se han hecho por tender nuestra mano bienhechora á tantas desgraciadas víctimas de las cruentas luchas que divide hoy á la familia oriental y diezma á su patria.

Melo, encuéntrase agobiado por el peso de tantas desgracias, la poblacion caritativa nada ha hecho por aliviar las penas de los que buscaron su albergue; y es incesante el servicio que viene prestando.

FAMILIAS DESVALIDAS

Un llamado á la caridad

POLICIA

La inspeccion de la primera zona

El servicio policial

Un comerciante herido

A tiros con un perro

Agresion y amenaza

Otras noticias

Union Industrial Uruguaya

La comision directiva de este centro ha resuelto nombrar al socio corresponsal en Buenos Aires, don Carlos Lix Klett, delegado oficial de la Union Industrial Uruguaya ante la Exposicion Internacional de Higiene anexa al 2.° Congreso Médico Latino-Americano que se celebrará en aquella ciudad el 3 de Abril próximo.

Además, la sociedad ha mandado al comité ejecutivo de la Exposicion una coleccion de la revista que publica mensualmente la institucion, otra de vistas fotográficas de las exposiciones á que ha con...

Administracion Pública

Los pagos de hoy

Para el Puerto

Junta Central de Auxilios

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

MEDIACION DE LAS POTENCIAS

CALMA EN PORT ARTHUR

Francia

España

Italia

... Bonelli y Mularoni han sido electos regentes de la república de San Marino.

ROMA, 15—Noticias que se reciben de los Abruzzos anuncian que los daños causados por el terremoto en esa region ascienden á medio millon de liras.

ROMA, 15—El proceso de la fratricida condesa de Ubaldelli se iniciará el dos de Mayo próximo.

ROMA, 15—Anuncian de Milan que ha sido suspendido el proceso del anarquista Manfredi heridor del teniente Sivelli. Han sido ya nombrados los peritos para investigar si el encausado tiene sus facultades mentales alteradas.

ROMA, 15—La Cámara de Diputados en la sesion de hoy inició la discusion del presupuesto interno.

FOLLETIN 34

La juventud de Enrique IV

EL REGICIDA

(SEGUNDA PARTE DE «LA REINA DE LAS BARRICADAS»)

POR

PONSON DU TERRAIL

IX

A Enrique III despertóle un ruido lejano de clarines y Crillon entró en la régia cámara diciendo con gran alegria:—¡Señor! ¡Señor! ¡Ahí está el rey de Navarra!

—Como se conoce que es un campesino, al demonio se le ocurre llegar á estas horas,—dijo Enrique III estirándose.

—Cuando se marcha al frente de un ejército no se puede medir el tiempo con un compas.

—¡Dormía tan á gusto! Soñaba que estaba en Paris.

—¡Bah!—hizo Crillon.—Mañana por la noche podremos estar allí, porque los señores de Condé y de Montmorency, no pueden tardar en llegar.

—¿Teneis noticias de mi buen Mauricio? Habrá hecho alguna jugarreta á la duquesa. Soñé que la tenia encerrada.

—Quien dice sueño dice mentira,—contestó Crillon meneando la cabeza.—Y á decir la verdad á vuestra majestad prefiero contar con nuestros soldados que con las estratagemas de Mauricio. Y no sé porque me dice el corazon que esta vez fracasó y quien sabe si pagó con la vida su tentativa.

—Si eso fuese cierto quemaria medio Paris.

—De todos modos habrá de hacerlo si no nos abre sus puertas—observó Crillon.

A todo esto habíanse ido acercando los clarines del ejército del rey de Navarra. El de Francia se asomó á medio vestir á la ventana y vió á las tropas bearnesas que bajaban las laderas de Meudon y Bellevue ocupando el centro la infantería y la caballería las dos alas. Todos los soldados vestian trajes oscuros y los que llevaban armadura tenian esta empavonada. A su cabeza iba un ginete que llevaba coleto gris, la coraza colgada del arzon y en el casco un penacho blanco.

—¡Ahí está Enrique de Borbon!—dijo Enrique III y miró á los bearneses y despues á sus tropas acampadas al rededor del castillo.—Dadme un consejo, Crillon. Mandé levantar una tienda de campaña y á pesar de eso pasé las noches aquí ¿qué os parece si recibiese en ella al rey de Navarra?

—Muy bien señor.

—Pues entonces le recibiré en ella y allí almorzaremos.

Crillon chasqueó la lengua y preguntó:

—¿Tiene apetito vuestra majestad?

—¡Ya lo creo! ¿Y vos querido Crillon?

—Soy muy buen súbdito para no imitar á vuestra majestad.

—Pues bien, almorzareis conmigo, con tal que ese infernal de Mauricio no se haga esperar mucho...

Mencó Crillon la cabeza y dijo:—Es extraño, pero cada vez van siendo mas tristes mis presentimientos porque cuando sueño con alguno y le veo vestido de blanco es señal de que ha muerto y vi á Mauricio vestido así y con una cara muy triste, él que reia siempre.

—¡Callaos, que me haceis estremecer! ¡Si hubiese muerto!...

—Vuestra majestad habria perdido uno de sus mejores servidores.

—Y á un amigo jovial,—dijo el rey suspirando.—Todos los que me hacian reir han muerto.

—Vuestra majestad no se aburrirá al lado del rey de Navarra.

—Sí, ya sé que es un buen compañero,—contestó el rey, y ordenó á su mayordomo que sirviesen el almuerzo en la tienda, y preguntó á Crillon:

—¿Qué os parece si me armase para recibirle?

—¿Para qué? Mañana tendrá tiempo de sobra vuestra majestad para hacerlo. El rey de Navarra no tiene necesidad de ver al de Francia con el yelmo en la cabeza para acordarse del héroe de Montcontour.

—No hablemos de esa batalla ni de la de Jarnac, Crillon, y una vez que los hugonotes vienen á auxiliarme no les recordemos que en otros tiempos los batí.

—Tiene razon vuestra majestad.

El rey se habia hecho rizar el pelo y perfumar como de costumbre, y cogiendo el sombrero y el baston, dijo al duque:

—Vamos á recibir al rey de Navarra, Crillon.

Salió del castillo y cruzó su campamento, dando el brazo á Crillon, y el señor de Epernon y media docena mas de magnates les acompañaban. Enrique III saludaba afablemente, contestando así á los vivas de los soldados.

El rey de Navarra mandó hacer alto á sus tropas á unos trescientos pasos del campamento y despues se adelantó él solo seguido de un escudero.

Enrique de Navarra, el Bearnés, no era ya el príncipe de veinte años al que con tanta ternura amara Sara la platera. Tenia ya treinta y cinco años, el rostro atezado, el pelo canoso hácia las sienes y las preocupaciones de la política, complicadas con las fatigas de la guerra, habian hecho que en su frente apareciese alguna arruga, pero su mirada y su sonrisa seguian siendo las mismas. Montaba con mucha gallardia un fogoso caballo de Tarbes.

Al ver Enrique III que el de Navarra se adelantaba solo, hizo lo mismo. El Bearnés echó pié á tierra y dobló la rodilla, pero Enrique III le obligó á levantarse y le dijo:

—Abracémonos, primo y hermano mio.

—Doy gracias á vuestra majestad,—contestó el de Borbon,—por haberme permitido que acuda en su auxilio.

—Y que bien lo necesito, primo mio,—replicó Enrique III, y apoyándose familiarmente en el brazo del de Navarra, hizo que le siguiese á la tienda real.

—¿Me permite vuestra majestad que abrace á mi buen amigo Crillon?—dijo el Bearnés, y Crillon, muy conmovido, se arrojó á su cuello.

El de Navarra entró en el campamento entre los vítores de las tropas reales, y diciendo:—¡Voto á brios! Me parece, primo mio, que estas buenas gentes tienen muchos deseos de entrar á Paris.

—Os estaban esperando.

—Supongo que, al menos, nos dejarán almorzar.

—Así lo creo,—respondió Enrique III haciéndole entrar en la tienda real, en la que estaba servido el almuerzo.

—¿En dónde está Mauricio?—preguntó Enrique de Borbon.

Enrique III suspiró, y Crillon contestó:

—Se fué á Paris.

—Hace compañía al nuevo rey,—dijo con ironía Enrique III.

—¡Ah! Sí, á mi tio, el cardenal. Oí decir que se habia hecho proclamar rey con el nombre de Cárlos X. ¿Y está Mauricio con él?

—Sí, pero prestándome servicio á mí, y creo que hasta hizo una buena jugarreta á nuestra querida prima,—contestó Enrique III, y á continuacion dió cuenta de todos los proyectos de Mauricio de Uzés.

El almuerzo fué alegre, los dos reyes comieron con apetito, y únicamente Crillon se mostró sombrío y taciturno. Terminado el almuerzo extendieron sobre la mesa un plano de Paris y de sus alrededores, para ponerse de acuerdo acerca del ataque que debia verificarse al dia siguiente, y en el momento en que cada uno daba su parecer, se presentó un paje, diciendo que á lo lejos se veia un fraile que se iba acercando montado en un asno.

—¡Bah! Ocurrencias de ese chusco de Mauricio,—dijo el rey.—Ya veis, Crillon, como no ha muerto.

—¿Quién sabe?—murmuró el duque, y volvió á entregarse al trabajo, pero el rey tenia mucha impaciencia y deseaba hablar cuanto antes á Mauricio, y decia sonriendo:

—¡Pobre duquesa! ¡Qué mala noche habrá pasado!

—Se oyó un gran tumulto fuera de la tienda y gritar á los soldados:

—¡El fraile! ¡El fraile!

Salió el rey de la tienda y vió á un fraile que tenia completamente echada la capucha sobre la cara y que le saludó con un gesto familiar, y como sólo podia permitírselo un hombre que desempeñaba las funciones de bufon del rey, que exclamó:

—¡Vive Dios, amigo, qué aire mas misterioso tienes hoy! Ven, que celebraremos consejo.

El fraile entró en la tienda, pero no se acercó á la mesa, y Crillon le miró con recelo.

—¿Quieres hablarme reservadamente?—le preguntó Enrique III, que estaba acostumbrado á las salidas de Mauricio, y el fraile hizo una señal de asentimiento.

La tienda real estaba dividida por la mitad por un cortinon. Habian almorzado en una de las mitades y en la otra tenia el rey su lecho. Levantó el cortinon Enrique III é hizo pasar al fraile á su sala, lo que se podia llamar su alcoba, sucediendo esto con tanta rapidez, que ni el rey de Navarra, ni Crillon, ni los otros capitanes y grandes señores llamados al consejo, tuvieron tiempo de examinar al fraile y ver si era realmente Mauricio de Uzés. De pronto se oyó un grito, pero de dolor y de cólera.

—¡Desgraciado! ¡Me ha matado!—gritó el rey.

Enrique de Navarra y Crillon acudieron apresuradamente, y se detuvieron aterrados al ver á Enrique III que tenia aun en la mano un pergamino que le entregara el fraile que, aprovechando ese instante, le dió una puñalada en la ingle. Enrique III se apoyaba en las columnas de su lecho para no caer al suelo, y el fraile estaba de rodillas y tenia en la mano el puñal cubierto de sangre humeante aun. La capucha se le habia caido hácia atrás, dejando al descubierto su rostro pálido, calenturiento é iluminado por una mirada ardiente y siniestra.

—¡El fraile Jacobo Clemente!—exclamó Crillon, le reconoció y se apartó á un lado para dejar pasar á los guardias del rey, que se arrojaron sobre el asesino, atravesándole con sus espadas; y Jacobo, al expirar, murmuró:

—«¡Ella me engañó y no seré rey!

Enrique de Navarra recibió en sus brazos á Enrique III de Francia:

—Hermano mio,—le dijo éste,—vuestra madre tuvo razon, la dinastía de los Valois debia extinguirse y á vos os tocaba sucederme.

. . . .

—¿No se acuerda vuestra majestad,—decia con profunda tristeza el leal Crillon la noche de la muerte del último Valois á Enrique de Navarra,—de aquella estrella que nos enseñó una noche en el Louvre hará quince años, diciéndonos: «Esa estrella es la mia y seré rey de Francia.»

—Lo recuerdo,—respondió el nuevo rey de Francia.—Tenia entonces veinte años, amigo mio, y ahora acaba de sonar para mí la hora postrera de la juventud.

—Así es, señor, pero empieza el reinado de Enrique IV y la lucha con los enemigos de Francia no terminó,—dijo Crillon.

—Los exterminaré hasta el último,—replicó Enrique de Borbon y entraré á Paris, «que bien vale una misa», y la oiré si es preciso. Esa estrella, que jamás me engañó, me muestra mi entrada triunfal en las calles de mi capital.

—¡Amén!—murmuró Crillon, y el caballero sin tacha se arrodilló á la cabecera de su difunto rey, y una lágrima se deslizó silenciosa por su rostro marcial.

¡La oracion de Enrique III fué una lágrima del gran Crillon!

FIN

SILVESTRE AYALA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 15 de Marzo de 1904

Carlota V. de Ayala, esposa; Silvestre, José y Carlota Yolanda, (hijos); Micaela Carrion de Valerio, madre política; Pastora A. de Montaldo, Felipa A. de Dieux y Remigio Ayala, (hermanos); José y Angel Vignoli, (hermanos políticos); sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 16 del corriente á las 10 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Camino Millan 229.

Cementerio de La Teja.

Se ruega no enviar coronas

NOTA: Los carruajes saldrán á las 9 1|2 a. m. de la empresa (Mercedes esquina Andes).

405 mzo 16 1 p

ALBERTO RODRIGUEZ ILARRAZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Marzo de 1904

Manuel Rodríguez Castroman y Vicenta I. de Castroman, padres; Manuel y Augusto, hermanos; Ramon Rodríguez (ausente), Joaquín Ilarraz y María M. de Ilarraz, abuelos; tíos, primos y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 16 á las 9 a. m.

Casa mortuoria: Rincon 101 a.

Unica invitacion.

Se ruega no mandar flores.

396 mzo 16

Manuel B. Comesaña

De la fonda y despacho de bebidas, sita en la calle Goes núm. 168, esquina San Fructuoso.

EL DOMINGO 20 del corriente mes á la una en punto de la tarde, venderé en remate público todas las existencias de la referida casa, consistente en licores, vinos, armazones, mostradores, mesas, sillas, reloj, cocina económica, toda la batería de cocina, lámparas y varios otros útiles que estarán á la vista.

Por datos á mi escritorio, calle Piedras 171.

404 mzo 16

Avisos

ASMA Y CATARRO

Profesor francés de París

RECIEN LLEGADO Á MONTEVIDEO

Sigue LA BUENA OBRA

Aumenta el número de los hombres débiles que se fortifican.

Cada dia se agregan nuevos nombres á la lista.

Estas palabras de alabanza de personas que han sufrido y hoy se encuentran sanos y felices convencerán á usted de que aun hay esperanzas de vencer su mal. De que otra vez podrá usted ser el hombre que debia ser.

CURADO DE VARIAS DOLENCIAS

Montevideo, 28 de Junio de 1902.—Señor doctor Sanden.— ...

... use su FAJA ELECTRICA.— Soy su servidor atento.— JOAQUIN RIAL —S/c. Soriano 321.

A todo enfermo le conviene visitarme y cerciorarse de su tratamiento casero. Dicha investigacion no le costará nada.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

A los que no puedan visitarme, contra recibo de su nombre y direccion, les mandaré por correo, gratis y porte pago, mis dos últimas obras SALUD Y VIGOR.—Estas obras deben ser leidas por todos los que sufren.

18 de Julio 122-Dr. SANDEN-Montevideo

JOCKEY CLUB

BOLDO-VERNE

Ferro carril Central del Uruguay

Sociedad Filantrópica Cristobal Colon

Phénol Bobœuf

A los bodegueros Y VITICULTORES

SANDAL SAVARESSE en Cápsulas

LA CABAÑA EÚSKARA

Ofrece en venta un soberbio lote de carneros Rambouillet especiales de dos dientes como tambien ovejas y borregas para formar planteles; todo puro y criado á galpon, pues descienden de padres y madres importados tanto los pedigrees de los padres y madres fundadores como el registro de nacimientos desde el año 1890 en que fue establecida la Cabaña, están á la disposicion de los interesados.

Su dueño desea visiten el establecimiento para cerciorarse personalmente de la bondad de los productos y ver sus instalaciones, para lo cual mandará carruaje á la Estacion Molles, en cuanto se solicite, sea por carta ó por teléfono directo que tiene en la misma Estacion.

2775 nbre 26 myo 22

Banco Cooperativo de Ahorros

222--25 DE MAYO--222

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1903

Primer semestre—segundo ejercicio

Activo			
Acciones en vigor		$ 605.000 00	
Activo consolidado			
Caja, Bancos y Préstamos con garantía real		» 130.824 34	
Muebles y útiles y valores á cobrar		» 1.129 42	
Dividendo acreditado primer trimestre á acciones preferidas		» 1.342 53	$ 738.296 23
Pasivo			
Capital suscrito		$ 605.000 00	
» integrado		» 115.679 53	
Deuda flotante		» 2.080 45	
Dividendo acumulativo de Acciones Ordinarias		» 779 01	
Amortizacion 2 % anual sobre préstamos		» 1.194 92	$ 724.722 00
Utilidades líquidas:			
Sobrante del primer ejercicio		» 1.480 73	
Utilidad primer trimestre 2.o ejercicio	$ 100 25		
Utilidad segundo trimestre 2.o ejercicio	» 4.992 30	» 9.092 65	$ 13.573 23
			$ 738.796 28

G. Ramírez, presidente. — J. R. Navarro, Secretario. — R. Arocena, síndico. — J. Eastman, gerente. — E. F. Pesquie, contador.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1904

ACTIVO

PASIVO

Gran Hotel del Parque

VILLA COLON

En el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano.—Se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidas de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel: el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del parque y de la Granja Giot y Hotel, administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y en servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia	$ 0.90
Comida ó cena	» 1.00

El tranvía del hotel se encuentra en la estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el Gran Hotel del Parque

Da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

Juan Erasun y Cía

Hotel Español de Juan Erasun y Ca.

CALLE SARANDI 339--JUNCAL Y BACACAY

AVISO DE PARIS

A las personas que compren los **PURGANTES LE ROY**, sean píldoras, sean líquidos, se les suplíca se aseguren de donde provienen los Medicamentos que compren, Los **PURGANTES LE ROY** preparados en casa del Inventor, *51, Rue de Seine, Paris,* llevan todos, sin excepcion el sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

¡MIRE Vd. AQUI!

Y use la CREOLINA legítima de Strauch y C.a que es el desinfectante mejor y mas barato y el mas necesario para el uso doméstico.

Neutraliza los malos olores, purifica y refresca el aire.

Mata y aleja las pulgas, bichos colorados, moscas, etc.

Como desinfectante la creolina es casi diez veces mas eficaz que el ácido fénico sin ser venenoso como éste.

NOTA—Es indispensable pedir solamente Creolina marca LA BUENA ESTRELLA para evitar las engañosas imitaciones que han aparecido, cuyo efecto es nulo.

JABON DE CREOLINA

Cura todas las enfermedades de la piel y es un eficaz preservativo contra las de carácter infeccioso.

El profesor aleman doctor Ed. Reich, dice: que un baño con este jabon es el remedio higiénico mas grandioso.

Se vende en todas partes, y por mayor en la fábrica calle Isla de Flores número 227.—Montevideo.—Teléfonos: Las dos Compañías.

2883 of 1.° y mz 31.

SRA. ADELINA PEREZ.

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Es un excelente alimento respiratorio que ejerce una influencia especial sobre la inflamación de la garganta y de los bronquios y de todo el área de los pulmones. Es la única cura segura y positiva de todas las formas catarrales, toses, bronquitis crónicas y afecciones de los pulmones. Cuando todos los otros recursos fallan, la **Emulsión de Scott** cura esas penosas dolencias y devuelve al cuerpo las fuerzas y salud, lo que le ha valido el ser reconocida como

El Rey de los Reconstituyentes

La Sra. Adelina Pérez, de Montevideo, Uruguay, escribe:

"Hace como dos años sufrí un ataque de Influenza que más tarde se agravó en una Bronquitis Pulmonar crónica, que me redujo á un estado seriamente delicado. Después de haber experimentado con todo, fuí aconsejada de tomar la Emulsión de Scott y al fin de dos meses de uso tuve la dicha de verme restablecida completamente de tan penosa enfermedad."

La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa, ni se enrancia, ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo.

Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

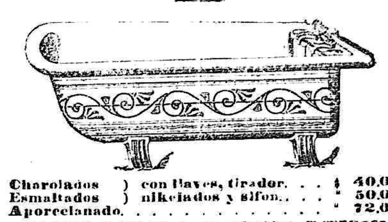
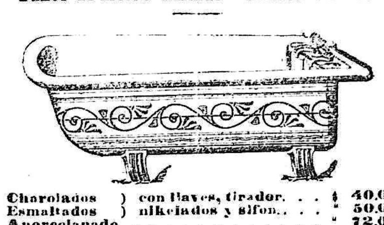
PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta imprenta, á $ 0.80 los 10 kilos. Por cantidades mayores convencional.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Baños de hierro fundido--Ultimos modelos

Charolados	) con llaves, tirador.	$ 40.00
Esmaltados	) nikelados y sifon.	» 50.00
Aporcelanado.		» 72.00

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m

El Gran Almanaque de "El Siglo"

Para 1904

ESTA ENVENTA

En todas las librerias y en esta imprenta

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

Nadie pudo colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.

Pídannos precios y se convencerán.

Gran surtido de depósitos para agua.

Hacemos de acero galvanizado.

Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yi

Bell, Towers y Ca.

INTRODUCTORES DE

MOLINOS PARA TRIGO, CAFE, MAIZ, AVENA U OTROS GRANOS

DESGRANADORAS DE MAIZ MARCA "PALMA"

TRITURADORAS PARA MAIZ — Para trabajar á mano ó á motor AVENTADORAS para toda clase de granos — DESGRANADORAS

ALMACEN DE HIERROS

TIERRA PORTLAND

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS

Bell, Towers y C.a

101--CALLE 25 DE AGOSTO--109

MEDALLAS de ORO 1885-1889

BERTHOLET

CAMISAS, CALZONCILLOS. etc.

82, rue d'Hauteville, PARIS.

Alhajas para regalos!

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y las principales Boticas.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

Sucursal: calle Soriano, 78

Préstamos sobre alhajas y objetos de arte á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos á 2 % incluso depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, y á industriales y comerciantes á 1 % mensual.

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorros.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 9 a. m. á 6 p. m.

J. RODRIGUEZ DIFA, gerente.

El mas nutritivo, digestivo y delicioso de todos los Cacaos.

El Cacao de Van Houten

PURO Y SOLUBLE

es á la vez un estimulante sano y un alimento nutritivo. Fortalece y modera el sistema nervioso reorganiza el cuerpo y renueva la provision de fuerza y de vigor. Ningun Cacao vale el de Van Houten para la salud.

EL MEJOR Y EL MAS ECÓNOMICO

No dejeis nunca vuestra provision agotarse. Pedid inmediatamente una caja

CRONICA COMERCIAL

Marzo, 15 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

la RUEDA

Despacho de Aduana

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN LA

LIBRERIA VAZQUEZ CORES

CALLE 18 DE JULIO, N.º 148

Precio: 10 centésimos

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2:200.000
» realizado. . . . . » 1:600.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa.
Director-Gerente: D. Alejandro Tallce.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoirt National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: E. Sains é hijos — Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Resal &Ca., J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca dalla Svizzera italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brazilinische Bank fur Dauchland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carñeiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará — Banco Commercial de Pará.
San Paulo — Banco de Commercio é Industrias — Banco Commerciale italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magens y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourille.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1. DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso .... } CONVENCIONAL
á plazo fijo de 3 meses ....
á 6 id id id ....

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista después de 30 dias cumplidos .... } CONVENCIONAL
Sobre depósitos á 3 meses ....
Idem idem 6 meses ....

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.
El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
DIRECTOR GERENTE.
120 abl 1º perm.

LAS GOTAS CONCENTRADAS DE

HIERRO BRAVAIS

(FER BRAVAIS) Son el remedio el mas eficaz contra:
DEBILIDAD, FALTA DE FUERZAS, EXTENUACION
ANEMIA, CLOROSIS Y COLORES PALIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor. Recomendado por todos los médicos.
NO COSTRIÑE JAMÁS. NUNCA ENNEGRECE LOS DIENTES.— Desconfiese de las Imitaciones.
En muy poco tiempo procura:
SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA
SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS: DEPÓSITO: 130, Rue Lafayette, PARIS

Estancia "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia).
Siempre hay disponible
Toros «Durham» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
» «Hereford» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
Padrillos Clydesdale
Potros de tiro pesado y liviano
Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento
1461 jn24 pe-m.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente.
ABONA: » » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional
» » por 3 meses fijos
» » por 6 meses fijos
COBRA: Descubierto en cuenta corriente
Descuentos: convencional.
Montevideo, Octubre 2 de 1903.
C. J. NUTT LL., Gerente.
311-pm.

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPANIAS



Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 147

LECCIONES A DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

1028 acl 16 pm.

ACEITE de HOGG

de HIGADOS FRESCOS de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL
El que es recetado con más frecuencia por los médicos de todo el mundo para los Niños durante su desarrollo, contra la Tós, Escrófula, etc. de los Adultos.— El mismo aceite en EMULSION, frascos triangulares.
HOGG, Farmacéutico, 2, Rue de Castiglione, PARIS — EN LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	»	6.000.000,00
Capital integrado	»	5.153.302,53
Fondo de reserva	»	153.302,53
Fondo de prevision	»	110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	3 %
En Caja de Ahorros	convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro . . . . $ %
EDUARDO ROLANDO, Gerente.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 29 de Febrero de 1904

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª serie		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 610.653 08	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	» 1.000.000 00	» 1.610.653 08
Varios deudores		» 10.300.119 97
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
$ 1.150.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª serie á 70 %		» 805.000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		» 3.970.364 08
		$ 21.886.157 08
Valores depositados		» 6.877.184 67
		$ 28.763.341 70

PASIVO

Capital:		
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	$ 5.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	» 1.000.000 00	» 6.000.000 00
		$ 12.000.000 00
Varios acreedores		» 3.915 444
Depósitos judiciales y administrativos	» 573.134 00	
Retenciones judiales	» 20.000 00	» 593.134
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:		
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos		» 58.611 45
Emision en circulacion		» 4.929.120 00
Fondo de reserva		» 159.348 94
Fondo de Prevision		» 130.000 00
Cheques, Conformes á Plata. En Circulacion		» 30.500 00
		21.886.157 95
Depositantes de valores		» 6.877.184 67
		$ 28.763.341 70

S. E ú O.
Montevideo, 11 de Marzo de 1904.
Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Towers*, Contador General. —*Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 29 de Febrero de 1904

Existencia de Emision Provisoria 132 billetes (saldo)			$ 1.410 00
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4.518,750 billetes (saldo)			» 22.807.667 00
			$ 22.809.077 00
A DEDUCIR			
Emision habilitada y entregada á Tesorería:			
Provisoria 132 billetes	$ 1.410 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Febrero corriente, 33 billetes	» 330 00	» 1.080 00	
Definitiva 2.407.852 billetes	$ 8.887.967 00		
Menos—Devueltos á la seccion Emision hasta Febrero corriente 171.103 billetes	» 129,085 50	» 8,758,881 50	» 8,759,961 50
Existencia en la Seccion de Emision			
Provisoria 33 billetes		» 330 00	
Definitiva 2.282,151 »		» 13.549,385 50	
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision		$ 13.549,715 50	$ 13.549,715 50
Billetes habilitados			
Provisoria 79 billetes Casa Central		» 790 00	
» 29 » Sucursales		» 290 00	1,080 00
Definitiva 2.092,041 » Casa Central		$ 7.002.741 50	
» 154,338 » Sucursales		» 1,755,540 00	» 8,758,881 50
Total de emision habilitada			8,759,961 50
A DEDUCIR			
Existencia en Tesorería Casa Central:			
Billetes Casa Central		$ 3.711,851 00	
Existencia en Sucursales:			
» de Casa Central		118,890 50	» 3,830,241 50
Emision en circulacion—Mayor		$ 2,622 820 00	
» » —Menor		» 2,306 300 00	
Total de Emision en circulacion		$ 4,929,120 00	$ 4,929,120 00
Encaje según balance de esta fecha			
Existencia en Casa Central:			
En efectivo		$ 8.747.232 08	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		» 116,040 00	$ 8,863,272 08
Existencia en Sucursales:			
En efectivo		» 103,572 02	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		» 3,540 00	» 107,112 0
Total de encaje			$ 8,970,384 08

Montevideo, 11 de Marzo de 1904.
Firmado: PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*E. Quiñones*, Delegado del Gobierno.— *Pedro C. Towers*, Contador General. — *Juan Enrique Lafarge*, Tesorero.
331 marz 15 v mz 16

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.
Intereses á regir desde el 1o. de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	mil.
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	3 % »
Idem á 60 idem	4 % »
Idem á 3 meses fijos	4 % »
Idem á 6 idem	4 % »
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta	3 % »

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósito á plazo fijo } CONVENCIONAL
Por descuentos. . . . }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Enero 31 de 1902.

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE — DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

ITALIE

Comandante Nicolai

Saldrá el 19 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCES

AQUITAINE

Comandante: GARCIA

Saldrá el 31 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Málaga, Marsella y Barcelona.

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4 075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les, Alpes», 4.163 id y 4 200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B,

Menausse, Batller y Ca.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina María Cristina

Saldrá el 2 de Abril de 1904

Con destino á Tenerife, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 114, ESQUINA ZABALA
Flota de la Compañía

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

ATLANTIQUE

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 22 de Marzo de 1904 para Burdeos, tocando en Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Vigo.
La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o|o y de 20 o|o en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o|o.
Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 11 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.
Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 186.50; 1.ª en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase, $ 34.50.
Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

LINEA FLUVIAL
VAPOR BRASILERO

MERCEDES

Saldrá el día 1.º de Abril á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

VAPOR BRASILERO

Saldrá el . . . . para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paanaguá, Santos y Rio Janeiro.
Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 199.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.
pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI
Sale el 16 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

PERSEO

Comandante GAVINO
Sale el 30 de Marzo de 1904.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Duca di Galliera

Comandante Motta
Sale el 23 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VENEZUELA

Comandante: CARBONE
Saldrá el 6 de Abril de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 194. Agente General, ANTONIO PIAGGIO.
59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORISSA

(A DOS HELICES)
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 18 de Marzo de 1904
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORUBA

Capitan: F. E. Kife
Saldrá el 3 de Abril de 1904.
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

ORAVIA

A dos hélices
Capitan: Ges Massey R. N. R.
Saldrá el 27 de Marzo de 1904.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORITA

A dos hélices
Capitan: H. W. HAYES
Saldrá el 9 de Abril de 1904
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co's», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las lineas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.
Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 30
ROSARIO — San Lorenzo núm. 112
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente
302 ab pm

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Paraguay sale los juéves. No toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.
Linea del Parana, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1381-pm.

Oficiales

Secretaria del Ministerio de Fomento

FARO DEL CERRO

LLAMADO Á PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al «Faro del Cerro de Montevideo».
A las propuestas se acompañarán los dibujos en escala métrica, del aparato luminoso y una memoria descriptiva del mismo, con indicacion especial de la casa de donde procede.
Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, á la Secretaría del Ministerio de Fomento, el día sábado 19 de Marzo, á las 2 p. m.
Los proponentes podrán consultar en dicha Secretaría el pliego de condiciones y el plano de la torre . . . . enta.
La . . . . nistracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.
Montevideo, Diciembre 12 de 1903.
Alfonso Pacheco, oficial mayor.
1441 db 13 v ms 18

LLAMADO Á PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Llámase á propuestas para la construccion de un Faro en la Isla de Lobos.
Se presentarán «dos» propuestas separadas que comprenderán: la 1.a, construccion de la torre y anexos; la 2.a, la provision y montaje de los aparatos luminosos.
Fíjase el dia sábado 19 de Marzo, para la presentacion y apertura, á las 2 y 1|2, en la Secretaría del Ministerio de Fomento. En garantía de seriedad de sus propuestas presentarán los postores para la construccion de la torre un certificado de depósito en un Banco por la suma de 500 pesos á la orden del Ministerio; y será por 1000 pesos para los postores del aparato luminoso. El depósito podrá hacerse tambien en títulos de Deuda Pública que gocen interés.
El postor que se retirase antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.
A la propuesta de los aparatos luminosos se acompañará los dibujos, en escala métrica, de dichos . . . . os, y una memoria descriptiva de los mismos con indicacion especial de la casa de donde proceden.
Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento, el «Pliego de Condiciones» y demás antecedentes de esta licitacion.
La administracion se reserva el derecho á aceptar la que juzgue mas conveniente así como el de rechazarlas todas.
Montevideo, Diciembre 12 de 1903.
Alfonso Pacheco, oficial mayor.
1443 db 13 v ms 18.

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

Se hace saber á los interesados, á sus efectos, que el gobierno ha resuelto transferir para el día jueves 19 de Mayo próximo venidero la apertura de propuestas que debía tener lugar el 19 del corriente mes, para la construccion de un faro en la Isla de Lobos y para el arreglo de la farola del Cerro, propuestas que se pidieron por avisos publicados el 12 de Diciembre de 1903 en los diarios «El Siglo» y «El Día».
Regirá para ese acto el mismo pliego de especificaciones, que queda como siempre á disposicion del público en esta secretaría.
Montevideo, Marzo 2 de 1904.
Alfonso Pacheco, oficial mayor.
327 mzo 3 v ab 2

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub-receptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tenga cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.
Montevideo, 16 de Diciembre de 1903.
1447 db 17 v mzo 17 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Bigorra, para extraer del sepulcro número 424 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los restos de Lázaro García María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.
Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Marzo 2 de 1904.
347 mzo 8 v jn 8 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gaggetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 días á contar de la fecha.
Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.
Montevideo, Marzo 7 de 1904.
368 mzo 11 v jno 11 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Sociedad Tipográfica extraer del sepulcro núm. 42 del Cementerio del Buceo, propiedad de la expresada sociedad, los restos de José Bautista Medina, José Lubrano, Juan Mendoza, Juan Sanguinetti, José de Torres, María C. Goodall, J. Goodall, Ercilia Chosa, Josefa Eloregui, María A. Bilognini, Juana Mendez, Francisco F. y Real, Dorotea Schuvengen, Eduardo Genelli, Esteban Fontana, Emilio Bereon, Francisco Montero, José Reynau, Pedro Cores, Juan R. Iglesias, Gabriel Reyes, María Luisa Sambalino, Francisca Furriol de Reyes y los de un párvulo hijo de Francisca Furriols de Reyes, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Enero 18 de 1904.
72 ero 19 v ab 19 La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

Esta Junta advierte á los que tienen muestras de calzado, ponchos, bolsas de aseo, ropa blanca y sombreros en poder de la Junta, que deben retirarlas dentro de dos días y que si no lo hiciesen serán donadas á la Junta Central de Auxilios.
Montevideo, Marzo 15 de 1904.
Adolfo B. Perez, presidente.
390 mzo 15 v mzo 16

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

1.ª série

27.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:	
Cuota de 2 % anual s|pesos 4:000.000	$ 20.000 00
Intereses de 6 % anual sobre $ 1.097.000 amortizados	» 15.136 50
	$ 35.136 50
Saldo del servicio anterior	» 37 62
	$ 35.174 12

El 15 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897—1.a Série—hasta la cantidad de «treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos y 12 centésimos en efectivo», que corresponde á este servicio.
Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.
El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.
Montevideo, Marzo 12 de 1904.
Miguel V. Martinez, director.
387 mz 15 v mz 17

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

1.ª série

21.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:	
Cuota de 3 % anual s|pesos 2:352.205,85 emitidos	$ 11.761 02
Intereses de 6 por ciento anual s|$ 366.900 amortizados	» 5.503 50
	$ 17.264 52
Saldo del sevicio anterior	» 13 95
	$ 17.278 47

El 16 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstitos Extraordinario de 1897—2.a Série—hasta la cantidad de «diez y siete mil doscientos setenta y ocho pesos con 47 centésimos en efectivo», que corresponde á este servicio.
Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.
El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.
Montevideo, Marzo 12 de 1904.
Miguel V. Martinez, director.
388 mz 15 v mz 17

Judiciales

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fatiga y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, 12 de Febrero de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
240 fb 14 v mzo 16

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel, Paulino, Ruperto, Tomás, Fructuoso, Lorenzo, Florencio, Felipa, Máxima é Inés Ortiz, Policarpo, José, Zoilo, Zoa, Francisca, Antonio Máximo, Benito y Lorenza Pereyra, hijos de la finada doña Lorenza Ortiz de Pereyra, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el expediente iniciado por doña Concepcion Ortiz de Carrasco, solicitando la venta judicial de un bien

---

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 17 DEL CORRIENTE á las doce y media en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.
402 mzo 16

proindiviso; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
348 mz 8 v mz 18

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se convoca á todos los acreedores del comerciante de este plaza don Roque G. Ceruzzi, para la reunion que tendrá lugar el veinte y ocho del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 89, con el objeto de resolver la peticion de concordato presentada por el referido Ceruzzi, haciéndose presente que el estado así como los demás recaudos presentados se hallan de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1904 —Salvador Aguerrebere, actuario.
350 mzo 8 v mzo 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyeneche y de don Pedro Goyeneche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.
189 fb 2 v my 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Stirling de Lacuova, á fin de que todos los que se considеren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 223 fb 11 v mz 16

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los que suscriben, acreedores de don Juan Ma. Barrere, por medio de la presente declaran: que impuestos por don José T. Tellechea, apoderado del señor Barrere, de la situacion anormal en que se halla este señor en sus negocios, lo que no le permite atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido en aceptar el pago de nuestros respectivos créditos á razon de treinta y dos por ciento (32 %) de su importe, cuyo pago lo deberá efectuar el deudor ó sus garantes en las condiciones, plazos y obligaciones que á continuacion se expresan:—1o. El pago de la suma á que asciende el 32 % del total de las deudas del señor Barrere, será abonado en cinco amortizaciones semestrales, esto es, en el término de treinta meses correspondiendo á las cuatro primeras cuotas semestrales el seis por ciento y á la quinta ó sea á la última cuota de cancelacion el ocho por ciento. 2o. En garantía de los cumplimientos de los pagos el deudor presta fianza con los bienes raíces que posee en condominio con sus hijos don Juan y don Alberto Barrere concurriendo estos señores, á los efectos de aquella garantía con su parte de bienes ya sean estos raíces ó de otra especie.—3o. Una vez que ese convenio sea suscripto por dos terceras partes de los acreedores que representen las tres cuartas partes de los créditos contra el señor Barrere, este señor y sus fiadores suscribirán las escrituras de fianza que sean menester á los efectos ya antedichos.—4o. Con el propósito de obviar dificultades se resuelve una comision compuesta de dos miembros, designándose desde ya á los señores don José García Conde y don Francisco Vilaró, á quienes se les concede amplias facultades en todo lo que tenga relacion con este concordato suscribiendo las escrituras ó documentos públicos, privados que vieren necesarios y tambien para que perciban las cuotas que entreguen el deudor ó sus fiadores, distribuyendo en prorrateo la parte proporcional que corresponda á cada acreedor. 5o. Si el deudor se atrasara en el pago de las cuotas, la comision nombrada queda facultada para proceder contra aquel y sus fiadores, ejecutando los bienes que constituyen la garantía y tambien otros si aquellos no alcanzaran para cubrir el saldo que adeudaren.—6o. Si el deudor tuviera la necesidad de la homologacion de este concordato por resistirse alguno de los acreedores á aceptar las bases del arreglo que se deja establecido, queda convenido que durante el término de la tramitacion queda en suspenso el plazo que se acuerda para las cuotas de amortizacion. 7o. En el caso improbable de ser desechado el pedido del deudor sobre la homologacion judicial de este concordato desde ya queda convenido que queda sin efecto este y en todos sus derechos los acreedores para ejercitar sus acciones contra el deudor. 8o. Una vez suscrito el número de acreedores expresados en la base 3a. ó sea la homologacion con arreglo á nuestro Código de Comercio, en la parte que trata de los concordatos, queda obligado el señor Barrere ó su apoderado, á comunicarlo á los señores miembros de la comision á fin de que se proceda á extender la escritura de fianza á que se ha hecho mencion en la cláusula 2a. 9o. El término de que gozará el deudor para presentar este concordato suscrito en las condiciones que se expresan en el artículo anterior es el de treinta días, á contarse desde la fecha en que se suscribe este arreglo.—10. Una vez paga la última cuota, la comision que se ha nombrado queda obligada á cancelar la fianza prestada por los señores Barrere.—A los efectos indicados en los diez artículos que contiene este concordato lo firmamos conjuntamente con el apoderado del señor Juan Ma. Barrere, el cual nos exhibe el mandato que este le confiere con fecha 18 de Setiembre ppdo., ante el escribano don Emilio Gambon y Blanc con facultades para lo que se deja convenido.—Montevideo, 12 de Octubre de 1903. Uran y Senac, José García Conde, Diaz y Lasala, Juan Barrere, José T. Tellechea, acepto las condiciones propuestas menos el cargo en la comision interventora, declarando que mi crédito es solo de tres mil pesos; Francisco Vilaró, Marexiano y Ca., Trabucatti y Ca., pp. Eugenio Barth y Ca., Otto M. Muller; Pablo Vazquez, Staricc y Ca., á ruego de don Juan Montalonza por no saber firmar, Bartolo Lacabanne; Pedro Rey, á ruego de don Manuel Tejera por no saber firmar, Dionisio Lacabanne; á ruego de don Isabelino Curbelo por no saber firmar, Benjamin S. Conde; Manuel Cejera (hijo), conforme declarando que su crédito es solo de pesos 553.60; Claudio M. Rodriguez, Ciriaco Salvidea, José Benzano, conforme con el arreglo propuesto declarando que su crédito es de cuatrocientos treinta y siete pesos con 24 cts.; á ruego de don Francisco Reyes, por no saber firmar, Dionisio Lacabanne, conforme con el arreglo propuesto, declarando que mi crédito es de ochocientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centésimos; á ruego de don Severino Placeres, Genaro A. Peraza, conforme con el arreglo propuesto declarando que mi crédito es de trescientos treinta y ocho pesos con seis centésimos; á ruego de don Celestino Bauzá, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo siendo mi crédito de doscientos cuarenta y seis pesos con trece centésimos oro; á ruego del señor don Tomás Viera, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de doscientos ochenta y un pesos con catorce centésimos oro; á ruego de don Felipe Vallejo, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de ciento cincuenta y nueve pesos con 55 centésimos; por don Agustin Naya, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de mil novecientos doce pesos con 82 centésimos oro; á ruego de don Amaro Lopez, Genaro A. Perera; Antonia Ramenghi, Dario Marquez; por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando, gerente; Domingo Bauvá, conforme con este convenio en carácter de provisorio, mientras no se agregue el papel sellado que le corresponda, mi crédito es por un mil ciento dos pesos 15 centésimos; pp. Juan Shaw, Ricardo J. Shaw; José A. Garostiza y Ca., por Juan Rodriguez, Gregorio Rodriguez; Nicasio Placeres, á ruego de Angel Rodriguez, Ignacio Arenas; á ruego de Plácido Deberas, Juan Lopez Alvarez; á ruego de Luis Vattro, Juan Lopez Alvarez; por Juan Perez, Ignacio Arenas; por Juan Marquez, Juan P. Hernandez; por Molina Hnos., Juan P. Hernandez; por Pedro Diaz, Juan P. Hernandez; Domingo Rendicta, A. Estrade, Guzman y Raffo, Medeiros Hnos y Ca., P. L. Barberousse, pp. Bauer y Ca., C. Willajo, conforme por la suma que adeuda don Juan M. Barrere como garante de don Ciriaco Salorda; pp. de Pedro Bauer y Ca., T. Willajo.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.
305 fb 28 v mzo 22

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado don Albano Cuppini solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Juan B. Fontan, como apoderado del señor Albano Cuppini de una parte y de la otra los acreedores de éste, que suscriben han convenido en celebrar el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen las siguientes cláusulas: 1.o El señor Cuppini ofrece chancelar todas las obligaciones de carácter personal contraidas con motivo de su establecimiento comercial é industrial, situado en la calle Soriano número 21, mediante el pago del diez por ciento del importe nominal de los respectivos créditos. 2.o Ese 10 % será satisfecho al contado en el momento en que este proyecto de concordato sea aprobado. 3.o Además, el importe de las cuentas á cobrar una vez verificado el pago por los respectivos deudores será tambien entregado á los acreedores del señor Cuppini para que se lo repartan mediante el prorrateo correspondiente. 4.o Con el recibo de los dichos acreedores, éstos remiten en favor del señor Cuppini el saldo que aún quedase para cubrir sus respectivos créditos otorgándole carta de pago y firmando conforme. 5.o Si este concordato fuere suscripto por todos los acreedores se cumplirá de inmediato. Si algun acreedor no lo suscribiese y se contase con la mayoría exigida por la ley será sometido á la aprobacion del Juez Letrado de Comercio de segundo turno con arreglo á la ley.—Montevideo, Julio 13 de 1903.—J. B. Fontan, Antonio D'Antuoni, Orlando Barrilla, Luis Ferrari, M. Ferrari, M. Ricci, E. Bianchi J. Josué Dordelli. Ernesto Sordelli, Antonio Bianchi, H. Metivier, Gaetano D'Antuoni Garibaldi, J. Finochitti, Juan Rolfo Tartera y Cía, pp. Ramon Garrido, Edmundo Bianchi, B. Nicolli, Bautista Galletti, Generoso Tusi, C. Van Domselaar pp. Diaz Requeijo, José M. Salvo, B. R. Abad, Tomás Horloch, garantía del Monte de Piedad, G. Inchugdague, Luis Spallarossa, Gaitan Bridis y Cía., Fermin Sagasta, á ruego de doña Teresa Astesiano por no saber firmar, Juan Scapusio y Edmundo Bianchi, José Piana, M. Ricci garantía de María de Cardoso pp. de Carlos Daguerre y Echeverry, Luis Morasco, Bautista Morandi, Comini Hnos. por José Retali Juan D. Retali, Juan Cavajani, J. R. Pelayo, por garantía del Banco Popular, Tolosa y Fallce y Moretti, F. Falcone.—Adheridos por escrito de f. 35: Antonio Fabris, Dionisio Fernandez, José Varela, E. Mazza.—Adheridos por el escrito de f 38: M. Ricci garante del Banco de la República, Mario Garlali acreedor por la suma de trescientos pesos y sus intereses, menos cien pesos recibidos á cuenta como garantía de los señores I. Bagnolo y A. Bello, Antonio D'Antuoni. A ruego de don Vicente Durán por no saber firmar y declarando ser acreedor por la suma de ciento cuatro pesos, como empleado lo hacen Dionisio Fernandez, Antonio Fabris. — Montevideo, Octubre 21 de 1903. — Salvador Aguerrebere, actuario.
278 fb 24 v mz 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Arteaga, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público. 339 mz 6 v ab 7

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Martin Duhagon, para la reunion que tendrá lugar el dia cinco del entrante mes de Abril á las tres de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon número 89, con el objeto de resolver sobre el concordato propuesto por dicho señor Duhagon, haciéndose presente que el estado, así como los demás recaudos presentados se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria por el término de diez días. Montevideo, Marzo 12 de 1904. Salvador Aguerrebere, actuario. 386 mzo 13 v mzo 24

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Fraoni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 324 mzo 2 v mño 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Tomasa Luna de Meabe y don Calixto Meabe, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 12 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
382 mz 13 v mz 21

EDICTO.—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucion de don Eduado Mac Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
234 fb 13 v mzo 17

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Elías Antonio Silva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
214 mz 8 v ab 13

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Delio Berra y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 22 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.
277 fb 24 v mz 29

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, conociendo por licencia concedida al Departamental, se hace saber: Que el síndico del concurso de don Arturo Lopez, don Antonio Parrindo, ha presentado el Estado y Graduacion de los créditos de este concurso el que se ha mandado poner de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días á disposicion de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
340 mz 6 v mz 16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin Harriague y doña Juana Gazet de Harriague, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
373 mzo 12 v ab 12

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se cita y emplaza á doña Emilia Lapitz de Santellan, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, constituido en forma á estar á derecho, en el juicio que le ha iniciado don Fermin Warren por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. — Mercedes, Febrero 23 de 1904.—Eduardo Fernandez, escribano.
296 fb 27 v mz 27

Remates

José B. Gomensoro

De las valiosas existencias del Grand Hotel de France, sito en la calle Buenos Aires núm. 144.

HOY MIERCOLES 16 del corriente Marzo, y días siguientes á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por conclusion de negocio:
TODAS LAS EXISTENCIAS DE ESTA CASA, SIENDO TODO CON POCO USO, (CASI NUEVO).
La venta empezará con el servicio de restaurant y siguiendo alternativamente con los dormitorios, con sus baños amueblados, bodegas, cocina, baños, toldos, heladera, ropas de cama y de mesa, instalaciones de baño, elásticos, mejoras importantes.
Se exije garantía en dinero á todo comprador,
La entrega del todo se hará al dia siguiente.
Pido puntualidad. 378 mzo 12

José L. Laugaron

En venta particular; en mi «Tattersall», Agraciada 53 esquina Cuareim
Una volanta americana (poco usada) para 4 personas y un juego de arreos para la misma.
Un buen caballo mestizo, sano y muy manso. 383 mz 13 v mz 24

Pascual Quartino

Importantísimo remate—Por completa y definitiva liquidacion de negocio.—De todas las existencias de la Fábrica Cooperativa Obrera de Fósforos.—Calle Cuñapirú número 151.
EL VIERNES 18 del corriente á la 1 y ½ de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por orden de quien corresponda, procederé á la venta en remate público y por base que haré conocer en el acto del remate de todas las maquinarias y demás instalaciones de la antedicha fábrica y si no hubiere postor que aceptare esa base, se venderá en el mismo acto en detalle y al mejor postor, sin retirar lote,
Toda la maquinaria es nueva y está en perfecto estado, se trata de una instalacion completa y de primer orden, pronta para funcionar en cualquier momento.
En seguida.—Venta de todas las mercaderías compuestas de: carbon Cardiff, estearina, goma, parafina, clorato de potasa y otros artículos que no se detallan por su mucha extension.
La fábrica puede visitarse todos los dias á cualquier hora.
Por informes ver al rematador en su casa de remate, calle Treinta y Tres núm. 147.
387 mzo 2